

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1985-2009

CELEBRADA EL 2 DE JULIO DEL 2009

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio AI-061-2009 del 17 de junio del 2009 (REF. CU-229-2009), suscrito por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que remite el Informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna y su respectivo Plan de Mejora.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el Informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna y su respectivo Plan de Mejora, oficio AI-061-2009.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1-a)

SE ACUERDA que una vez realizada la elección del Rector o Rectora, se lleve a cabo una reunión especial del Consejo Universitario, el Consejo de Rectoría y los dos candidatos a la Rectoría, con el fin de analizar la estructura del Consejo Universitario y el cumplimiento de sus funciones sin interferir con las propias de la Administración.

Para tal efecto, se solicita a la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario definir la fecha y el lugar para la realización de esta reunión.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio DIREXTU.154-2009 del 23 de junio del 2009 (REF. CU-230-2009), suscrito por la Dra. Vilma Peña, Directora de Extensión Universitaria, en el que solicita la reposición de dos plazas de funcionarias que actualmente están asignadas a la Vicerrectoría de Investigación.

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto a la Administración, con el fin de que atienda la situación generada con la asignación de códigos de la Dirección de Extensión Universitaria.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio CE-150-2009 del 23 de junio del 2009 (REF. CU-231-2009), suscrito por el M.Sc. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 7-2009, artículo III, informando que a partir del 22 de junio del presente año, cambiarán las sesiones del Consejo Editorial para los lunes, debido a los problemas de quórum que ha tenido ese Consejo.

SE ACUERDA:

Tomar nota de lo acordado por el Consejo Editorial, en sesión 7-2009, sobre el cambio de día de sus reuniones.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio O.J.2009-156 del 24 de junio del 2009 (REF. CU-232-2009), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que amplía el criterio legal remitido mediante oficio O.J.2009-044, sobre el cambio de nombre de la Oficina de Presupuesto y Finanzas a Oficina de Presupuesto, sus funciones y ubicación en la estructura organizacional de la UNED, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1974-2009, Art. IV, inciso 3).

SE ACUERDA:

Analizar el oficio O.J.2009-156 de la Oficina Jurídica, en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio O.J.2009-157 del 25 de junio del 2009 (REF. CU-233-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que amplía el dictamen O.J.2009-081, sobre el Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, considerando las observaciones realizadas en la sesión 1982-2009, Art. IV, inciso 3).

SE ACUERDA:

Solicitar a la M.Sc. Xinia Zúñiga que dentro de la propuesta que presentó al Consejo Universitario sobre el Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, incorpore lo señalado por la Oficina Jurídica en el O.U.2009-157 ante la inquietud que se presentara en el Consejo Universitario anteriormente y lo remita a este Consejo para su conocimiento y posterior aprobación.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio CCP.370 del 23 de junio del 2009 (REF. CU-234-2009), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 592, Art. IV del 9 de junio del 2009, solicitando al Consejo Universitario que se pronuncie sobre su oficio CCP.050-09, referente a la interpretación auténtica del Artículo 36 del Reglamento de Carrera Universitaria.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que presente su dictamen al Plenario del Consejo Universitario, sobre la solicitud interpretación auténtica del Artículo 36 del Reglamento de Carrera Universitaria, de conformidad con lo solicitado por este Consejo en sesión 1965-2009, Art. III, inciso 5).

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio CCP.391 del 23 de junio del 2009 (REF. CU-235-2009), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 592, Art. XIX del 9 de junio del 2009, en el que solicita que el Consejo Universitario se pronuncie, en el menor plazo posible, sobre una política de homologación, de conformidad con lo normado por CONARE.

SE ACUERDA:

Informar a la Comisión de Carrera Profesional que el Consejo Universitario, en sesión 1541-2001, Art. V, inciso 6) del 9 de noviembre del 2001, tomó el siguiente acuerdo:

“Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 042-2001, Art. XIII del 25 de octubre del 2001 (CU.CDA-2001-063), en relación con la solicitud de la Licda. Marlene Víquez, sobre el uso del título y grado en la papelería oficial de la UNED.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que gire instrucciones para que los funcionarios de la UNED que tengan un grado académico y lo utilicen en la papelería oficial de la Universidad, hagan buen uso de la nomenclatura de grados y títulos, de conformidad con el diploma obtenido.”

Por lo tanto, cualquier sugerencia al respecto, debe trasladarse a la oficina de Recursos Humanos.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio R. 2009-347 del 25 de junio del 2009 (REF. CU-236-2009), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la información de los funcionarios beneficiados con el Fondo del Sistema para Becas de Posgrado, establecido con recursos del fondo del sistema asignado por CONARE.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio R.2009-347 de la Rectoría, para integrarlo con el con el punto del apartado de Asuntos de Trámite Urgente, sobre el estudio referente al nivel académico del personal de las escuelas, presentado por la Vicerrectoría de Investigación.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce oficio OR-Grad 184-2009 del 29 de junio del 2009 (REF. CU-237-2009), suscrito por la Licda. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación de la Oficina de Registro, en el que remite el cronograma oficial para los actos protocolarios de la Segunda Promoción, a efectuarse en el mes de julio del presente año. Además, adjunta la lista de funcionarios que se gradúan en esta promoción.

SE ACUERDA:

Felicitar a los siguientes funcionarios que se gradúan e la Segunda Promoción del 2009, por el logro académico obtenido:

Nombre	Título	Dependencia
Erick Chacón Vargas	Licenciatura en Docencia	Escuela de Ciencias Exactas y Naturales
Eddy Lizano Arias	Bachillerato en Administración de Empresas énfasis en Gestión Organizacional	Unidad de Proyectos
Abner Valverde Chaves	Licenciatura en Docencia	Centro Universitario de Osa
Eduardo Monge Aguilar	Diplomado en Administración de Empresas	Vicerrectoría Académica
Ericka Patricia Picado Cordero	Diplomado en Secretariado Administrativo	Centro Universitario de San Marcos
Karen Marcela Pizarro Camacho	Bachillerato en Educación Especial	Centro Universitario de La Cruz
Estela Cambrero Avendaño	Diplomado en Secretariado Administrativo	Centro Universitario de Heredia
María del Pilar Palacios Mesén	Diplomado en Secretariado Administrativo	Centro Universitario de Heredia
Giovanni Arturo Sibaja Fernández	Maestría en Administración de Negocios	Oficina de Contratación y Suministros
Johnny Valverde Chavarría	Doctorado en Educación	Sistema de Estudios de Posgrado
Ingrid Tatiana Monge Rodríguez	Diplomado en Administración de Empresas	Escuela de Ciencia de la Educación

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe oficio VE-078-2009 del 2 de julio del 2009 (REF. CU-239-2009), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita autorización para proceder a realizar una excepción en la aplicación del Artículo 9 del Reglamento de Dedicación Exclusiva, al M.Sc. José Luis Torres, dado que fue inducido a error por la Dirección Nacional de Notariado, al solicitar la suspensión de la aplicación de dedicación exclusiva.

CONSIDERANDO QUE:

Existen dudas sobre la vigencia de la acción de personal que da origen a la exclusión del señor José Luis Torres, del Régimen de Dedicación Exclusiva.

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto al señor Rector, para que realice la consulta legal que corresponde y amplíe la información sobre este caso.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

En atención a la solicitud del Prof. Ramiro Porras, SE ACUERDA excluir al Sr. Porras como miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA solicitar al Lic. José Miguel Alfaro que elabore un pronunciamiento del Consejo Universitario, en relación con la situación que se está presentando actualmente con la destitución del Presidente de la República de Honduras.

ACUERDO FIRME

AMSS**